

ARTURO OLAVARRIA BRAVO
CHACRA "LOS MILOS"
ESTACION OLINA

16282
983036
TRIPROPOSICION DE LEY N° 1

PROYECTO DE LEY.-

Artículo 1°.- Mientras la plaza de Cónsul Particular de Profesión de Segunda Clase, creada por ley n° 5.699 de 27 de Septiembre de 1935, sea desempeñada por doña Lucila Godoy (Gabriela Mistral), su titular podrá residir indistintamente en el extranjero o en el país.-

Artículo 2°.- Durante el tiempo en que la titular de la plaza mencionada resida en el país, conforme a la autorización que se le otorga por el artículo precedente, gozará de todos los derechos y beneficios contemplados en las leyes n° 5.699 y 9.984.-

Proyecto de Ley [manuscrito]

Libros y documentos

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Proyecto de Ley [manuscrito]. 1 h. ; 27 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile